



**CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE OPOSICIÓN, DE 9 PLAZAS DE AUXILIAR DE FUNCIONAMIENTO DE INSTALACIONES MUNICIPALES, AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS. NOMBRAMIENTO.**

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 7 de agosto de 2025 adoptó el siguiente acuerdo:

Finalizado el proceso selectivo para la provisión, mediante oposición, de 9 plazas del puesto de trabajo de auxiliar de funcionamiento de instalaciones municipales, al servicio del Ayuntamiento de Pamplona y sus organismos autónomos, de conformidad con la convocatoria aprobada por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 20 de noviembre de 2023, publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 263, de 21 de diciembre de 2023, y de conformidad con la propuesta de nombramiento elevada por el tribunal de selección, una vez aportada la documentación requerida, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 32 del Decreto Foral 113/1985, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso en las Administraciones Públicas de Navarra, SE ACUERDA:

1. Nombrar personal funcionario del Ayuntamiento de Pamplona para el puesto de auxiliar de funcionamiento de instalaciones municipales a José Cía Alcorta, Eneko Intxausti Milagro, Jokin Ilundain Gorriti, Francisco Xabier Goikoetxea Irurtia, Ignacio Javier Maeztu Jiménez, Jesús Miguel Pérez Reclusa, José Ignacio Ferrero Moreno, José Ignacio Fernández Soliño y Javier Barrena Aranguren, adjudicándoles las plazas según lo dispuesto a continuación:

<b>PERSONA NOMBRADA</b>	<b>PLAZA ASIGNADA</b>	<b>RÉGIMEN JURÍDICO</b>
JOSÉ CÍA ALCORTA	1-402900-130	FUNCIONARIAL
ENEKO INTXAUSTI MILAGRO	1-402900-67	FUNCIONARIAL
JOKIN ILUNDAIN GORRITI	1-402900-252	FUNCIONARIAL
FRANCISCO XABIER GOIKOETXEA IRURTIA	1-402900-239	FUNCIONARIAL
IGNACIO JAVIER MAEZTU JIMÉNEZ	1-402900-253	FUNCIONARIAL
JESÚS MIGUEL PÉREZ RECLUSA	1-402900-89	FUNCIONARIAL
JOSÉ IGNACIO FERRERO MORENO	1-402900-93	FUNCIONARIAL
JOSÉ IGNACIO FERNÁNDEZ SOLIÑO	1-402900-254	FUNCIONARIAL
JAVIER BARRENA ARANGUREN	1-402900-209	FUNCIONARIAL

2. Las personas nombradas deberán tomar posesión del puesto de trabajo el día 1 de septiembre de 2025.



3. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de Navarra y en la página web del Ayuntamiento de Pamplona, [www.pamplona.es](http://www.pamplona.es)

Contra este acuerdo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- Recurso de REPOSICIÓN ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de UN MES a partir del día siguiente al de la publicación en la web del Ayuntamiento de Pamplona de esta resolución.
- Recurso de ALZADA ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del MES siguiente a la fecha de publicación en la web del Ayuntamiento de Pamplona de esta resolución.
- Recurso CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de DOS MESES desde el día siguiente al de la publicación en la web del Ayuntamiento de Pamplona de esta resolución.

Pamplona, a 7 de agosto de 2025.- El secretario en funciones de la Junta de Gobierno Local, José Martín Abaurrea San Juan.